



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2024/ 25

DEPARTAMENTO DE LENGUA



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE LA MATERIA DE DISEÑO PROPIO
TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA 3º ESO**





**Programación didáctica de la materia de diseño propio Taller de
Comunicación oral y escrita 3º ESO**

1.Contextualización

Este proyecto interdisciplinar pretende afianzar los contenidos de Lengua Castellana y Literatura y la comprensión y expresión oral y escrita, como fuente de conocimiento y expresión del mismo, necesario y útil en todas las áreas y materias, no solo escolares o académicas, sino primordiales e instrumentales en la vida cotidiana. Partiendo de esta base, esta asignatura tiene como objetivo primordial contribuir a la mejora de la producción escrita y oral, tanto en sus aspectos formales como en el contenido, incorporar las nuevas tecnologías para la redacción y diseño de textos propios del ámbito académico y social, así como potenciar la imaginación y la creatividad.

2. Marco legal

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.».

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la





Junta de Andalucía

Etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas





Junta de Andalucía

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica

Durante el curso 2024-2025 el departamento de lengua castellana y literatura está integrado por cinco profesores con el siguiente reparto de asignaturas, reducciones, tutorías, etc. por cada uno de ellos:

- D^a M.^a Rosario Lobato Aguirre asume una tutoría de un 1º de ESO y la materia de Lengua Castellana y Literatura de ese 1º ESO y un grupo de ALCT de 1º de ESO. Además, asume la materia de Lengua Castellana y Literatura de dos 2º de ESO. (Tiene una reducción de dos horas lectivas por ser mayor de 55 años).
- D. Rafael Roblas Caride asume una tutoría de 4º de ESO y la materia de LCL de dos grupos de 4º de ESO, además de la optativa de Medios de Comunicación de 4º de ESO. También asume la materia de Lengua Castellana y Literatura en un grupo de 3º de ESO y el Taller de Comunicación oral y escrita de 3º de ESO.
- D. Ignacio Luis García Fernández asume una tutoría de 2º de ESO y la materia de Lengua Castellana y Literatura de ese mismo grupo. Además, asume la materia de LCL de un grupo de 1º de ESO, ALCT también de 1º, un grupo de LCL de 2º de Bachillerato y asume el Proyecto Transversal de Educación en Valores de 1º de Bachillerato y dos horas de Apoyo Educativo.
- El interino sustituto de D^a Reyes Moreno Badillo asumirá una tutoría de un 3º de ESO y la materia de Lengua Castellana y Literatura de dos grupos de 3º de ESO, uno de 4º de ESO y uno de 1º de ESO.
- D^a Gema Hernández Mancha asume dos grupos de Lengua castellana y Literatura de 1º Bachillerato y uno de 2º de Bachillerato. Asimismo, asume una materia optativa de Comentario de textos de 1º de Bachillerato y una optativa de Comentario de textos de 2º de Bachillerato. Completa su horario con tres horas de Jefatura de Departamento y la coordinación de biblioteca.

4. Objetivos de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la





Junta de Andalucía

cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.





Junta de Andalucía

valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa,





Junta de Andalucía

conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado





Junta de Andalucía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo, en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Concreción anual

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial (ESO) de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tiene como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figuran como calificación en los documentos oficiales de evaluación. La evaluación inicial servirá como punto de partida para los nuevos aprendizajes. En este sentido, se concretarán los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación ajustados con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Se propondrán actividades suficientes (lecturas, ejercicios de comprensión lectora, actividades de expresión escrita, actividades de expresión y comprensión oral, etc.) que nos permitan conocer realmente las destrezas y





Junta de Andalucía

El desarrollo de las competencias específicas de nuestra materia que presentan los alumnos y alumnas del grupo, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad. Tendremos en cuenta especialmente, para la realización de esta evaluación inicial, la observación diaria de nuestro alumnado.

En concreto, en vista de la necesidad de mejora de la expresión que hemos visto en el alumnado de este nivel a partir de la evaluación inicial, hemos decidido introducir una unidad introductoria en la que se recuerden las normas básicas de ortografía y expresión.

2. Principios Pedagógicos:

Se elaborará una propuesta pedagógica para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo. Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y especialmente la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de esta materia.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Igualmente, se trabajarán la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivosexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

En esta materia, realizaremos abundantes actividades para el desarrollo de la comunicación, especialmente aquellas dirigidas al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. Desde el departamento de Lengua castellana y





Junta de Andalucía

Literatura nos basaremos en la lectura, análisis, comprensión y producción de textos escritos y orales, debiendo ser potenciada esta última dimensión, la oralidad, por un trabajo con unas prácticas docentes oportunas. Respecto a la lectura se aplicarán estrategias que favorezcan la comprensión lectora como pueden ser el esquema, la síntesis o el resumen.

Las administraciones educativas regularán soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos y secuenciación:

Este proyecto surge como un complemento para los alumnos de 3º de ESO del IES Carlos Haya, especialmente para aquellos con dificultades en la comprensión y expresión oral y escrita, centrándonos por tanto en estos bloques. Al mismo tiempo, el proyecto les ayuda a desarrollar sus competencias relacionadas con la lengua española y con la comprensión del mundo en el que viven, a través de la selección y producción de textos de muy variado tipo y fomentando siempre la lectura.

Para empezar, el contenido de las actividades tendrá una temática cercana al mundo en el que se mueven nuestros alumnos, pero luego intentaremos ampliar sus horizontes culturales y despertar en todos ellos inquietudes históricas, científicas y literarias, así como analizar desde una perspectiva crítica el entorno en el que vivimos.

En este proyecto vamos a trabajar (a partir de una la información teórica que se ofrecerá también durante el curso) sobre todo tipo de textos (periodísticos, académicos, literarios, ...) en diferentes soportes (la lengua escrita, la lengua oral, la música y la imagen) y la combinación de ellos. Se fomentará el trabajo práctico (complementado con conocimientos teóricos) y la reflexión desarrollada y madura de los diferentes textos. Otro aspecto fundamental será trabajar la adecuación, coherencia y cohesión de los textos producidos, que se deberán adaptar tanto a la temática y la naturaleza de los mismos como al soporte utilizado, siempre incidiendo en la corrección gramatical, sintáctica y ortográfica de sus producciones.

Uno de nuestros objetivos es reforzar el sentido crítico del alumnado de modo que la asignatura se impartirá en un marco altamente participativo, donde la discusión, el debate y la colaboración entre el profesor y el alumno será la base de su desarrollo.

La materia ofertada estará organizada de acuerdo con los siguientes bloques de contenido, repartidos en las distintas evaluaciones, aunque los apartados A y B se trabajarán de forma continua a través de todas las





Junta de Andalucía Evaluaciones.

A. Aspectos formales del texto escrito: caligrafía, ortografía, márgenes y sangrías, la organización en párrafos, etc.

B. Propiedades del texto: adecuación, coherencia y cohesión.

1ª Evaluación

C. Géneros discursivos. Teoría y práctica.

2ª Evaluación

D. Los textos de la vida cotidiana. Características formales y de contenido.

E. Los textos del ámbito académico.

3ª Evaluación

F. Textos orales de distintos ámbitos.

G. El texto escrito y oral en soporte digital.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las competencias específicas de este taller parte de la selección de aquellas de LCL que consideramos se deben reforzar y afianzar en nuestro alumnado.

Competencia específica:

LCL.3.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.3.1.1. Reconocer e iniciarse en la valoración de las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico en algunas manifestaciones orales, escritas o multimodales.

LCL.3.1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo.

Competencia específica:

LCL.3.2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de





Junta de Andalucía

...vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.3.2.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando las destrezas específicas básicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales.

LCL.3.2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

Competencia específica:

LCL.3.3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.3.3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

LCL.3.3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Competencia específica:

LCL.3.4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor,





Junta de Andalucía

reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales, progresivamente de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.

4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales progresivamente de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2, CE1.

5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.

6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en





Junta de Andalucía

conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla, adoptando un punto de vista crítico respetando y comprendiendo los principios de propiedad intelectual.

6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.

6.3. Iniciarse en hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

10.1. Identificar, comentar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.

10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social, mostrando respeto por las normas y empatía.

SABERES BÁSICOS:

A. Las lenguas y sus hablantes

LCL.3.A.5. Rasgos propios de las variedades dialectales. Fónicos, gramaticales y léxicos y los relativos a los sociolectos y los registros.

LCL.3.A.6. Prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia.





Junta de Andalucía **B. Comunicación**

Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, con atención conjunta a los siguientes aspectos:

LCL.3.B.1. Contexto: componentes del hecho comunicativo. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

LCL.3.B.2. Los géneros discursivos.

LCL.3.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.

LCL.3.B.2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.

LCL.3.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor como son la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. La entrevista y el debate.

LCL.3.B.2.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo.

LCL.3.B.2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.

LCL.3.B.2.6. Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el curriculum vitae y la entrevista de trabajo.

LCL.3.B.3. Procesos.

LCL.3.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación

conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.

LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes e idea principal. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

LCL.3.B.3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. Participación en debates, coloquios y conversaciones





Junta de Andalucía

espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística.

LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.

LCL.3.B.3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. La toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.

LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.

LCL.3.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

LCL.3.B.4.1. Identificación y uso de las formas deícticas. Fórmulas de confianza y cortesía, en relación con las situaciones de comunicación.

LCL.3.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.

LCL.3.B.4.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto).

LCL.3.B.4.4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación.

LCL.3.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.

LCL.3.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

D. Reflexión sobre la lengua

LCL.3.D.2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo.

LCL.3.D.7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de

gramática. para obtener información gramatical básica.

Todos estos saberes básicos se estudiarán, trabajarán y evaluarán en todas las unidades de programación que se estudiarán durante el curso.





4. Materiales y recursos didácticos

No habrá un libro de texto; por tanto, se trabajará con fotocopias de los distintos de textos y, fundamentalmente, con la plataforma Moodle. También se manejará la prensa en el aula (diarios, revistas, ya sea en papel o digitales). En este sentido, será necesario el uso del aula de informática de forma periódica.

Se hará uso del cañón o de la pizarra digital que servirá para algunas proyecciones.

El uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación será importante tanto para obtener información, como para comunicarla a los demás.

5. Evaluación:

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

En la evaluación deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de





Junta de Andalucía

detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro. Los métodos tradicionales de evaluación están evolucionando y están abriendo paso a otras alternativas y tipos de evaluación: coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación. Con este nuevo enfoque la responsabilidad no recae exclusivamente en el profesor como sí ocurre con el método tradicional, donde el docente evalúa a sus alumnos por su capacidad de memoria. Ahora, participan los estudiantes, las familias e incluso otros agentes implicados en el proceso educativo y pasa a ser una evaluación formativa y continuada.

Dentro del apartado de la coevaluación, los propios estudiantes serán los que se evalúan entre ellos. Por tanto, los alumnos toman el papel de docente. Y valorarán, entre otras cosas, el interés, el grado de implicación o la actitud de sus compañeros. Utilizando la técnica del debate informal dentro del aula para la realización de la misma.

En cuanto a la heteroevaluación (este concepto entraría dentro de la evaluación más tradicional, donde el profesor es quien valora los conocimientos y habilidades de sus alumnos), esta se realizará teniendo como referentes los criterios de evaluación. La evaluación se llevará a cabo, preferentemente, a través de la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. A la hora de plantear la evaluación usaremos métodos cuantitativos, aquellos que evalúan el proceso de enseñanza-aprendizaje con una calificación numérica, y métodos cualitativos, que consideran el desarrollo del proceso y no el mero resultado final.

Además, tras cada sesión evaluación continua o de seguimiento y tras la





Junta de Andalucía
evaluación final, los miembros del departamento, en sus respectivos informes de departamento llevarán a cabo un análisis de evaluación de:

- Resultados del alumnado.
- Los métodos didácticos y pedagógicos
- La adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Las evidencias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación usados.
- Medidas de atención a la diversidad e individuales.
- Evaluación de la práctica docente.

Se utilizarán diferentes procedimientos de evaluación recogidos mediante diversos instrumentos. Unos están determinados por la Administración (informes de evaluación individualizados, expediente académico, libro de escolaridad, actas de evaluación...) y otros son propios de cada profesor/a (pruebas objetivas digitales, pruebas orales/debates de conocimientos, participación en foros, trabajos prácticos en el pc individuales o grupales, trabajos de lectura/investigación/exposición...). Las técnicas e instrumentos de evaluación serán contextualizadas y realistas para que el alumno muestre su grado de adquisición de las competencias.

El método de calificación elegido es la media aritmética para todos los criterios. Los diferentes instrumentos usados en la evaluación del alumnado serán variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación y se escogerán de los que figuran en el siguiente listado:

- Cuaderno de clase
- Escala de observación/ Trabajo diario en clase y en casa
- Examen
- Participación en foros, correos, clubes de lectura, ...
- Portfolio/ Diario de aprendizaje
- Pruebas orales/Debate de conocimiento/Exposición oral (rúbrica)
- Pruebas escritas (rúbrica)
- Pruebas de comprensión oral (rúbrica)
- Trabajo de investigación y exposición (rúbrica)
- Trabajo en grupo
- Trabajo de expresión escrita (rúbrica)
- Trabajos prácticos individuales/grupales en pc
- Cuestionarios
- Autoevaluación/coevaluación/evaluación entre iguales

Para terminar, insistiremos en el enfoque interdisciplinar del aprendizaje que facilitará el avance del mismo de más de una competencia al mismo tiempo y en el uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.





La evaluación será continua con el objetivo de perfeccionar el proceso de formación del alumno, sus capacidades y competencias y en todas se incluirán contenidos de las otras evaluaciones, por tanto, la recuperación de una evaluación no superada se recuperará si se aprueban los criterios, objetivos y contenidos del siguiente trimestre.

Se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado conforme a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecidas en sus propios programas.

En concreto, en el Taller de expresión oral y escrita, la evaluación estará basada en las producciones textuales manuscritas, orales y digitales de los alumnos, evitando siempre que sea posible la realización de exámenes. Los alumnos trabajarán en clase y en casa, estableciéndose actividades comunes e individuales para alumnos concretos en función de sus necesidades y dificultades.

Este proyecto va dirigido por un lado a alumnado con dificultades en la expresión escrita o problemas para crear textos de elaboración propia, así como para aquellos que tengan interés e inquietud por la creatividad literaria.

Los instrumentos de evaluación que usaremos serán:

- Trabajo de expresión escrita.
- Trabajo diario en clase y en casa.
- Trabajos de contenido audiovisual.
- Trabajo de investigación (usando internet).

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES NO SUPERADAS A LO LARGO DEL CURSO

Al tratarse de una evaluación continua con el objetivo de perfeccionar el proceso de formación del alumno, sus capacidades y competencias, en todas las pruebas escritas se incluirán contenidos de las otras evaluaciones; por tanto, la recuperación de una evaluación no superada se hará si se aprueban los objetivos y contenidos del siguiente trimestre.

Por último, es imprescindible que hagamos una evaluación de nuestra propia práctica docente y de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Podemos diferenciar dos tipos de evaluaciones de este proceso de enseñanza.

1. Evaluación del propio docente: donde, como profesores, nos evaluaremos a nosotros mismos, considerando aspectos como el grado de consecución de los objetivos propuestos, la adecuación de los contenidos a los objetivos o la efectividad de la metodología





Junta de Andalucía
propuesta.

2. Evaluación del alumno de la práctica docente: En algún o varios momentos del curso, debemos pasar a los alumnos unas fichas de evaluación donde el alumno podrá valorar la actividad del profesor y realizar las aportaciones que precise mediante observaciones, para que de esta forma podamos mejorar en el futuro el proceso de enseñanza aprendizaje: puede así explicar qué metodología le resulta más motivadora, o con qué instrumentos se sienten más cómodos.

Si se quiere llevar la mejora al corazón de la institución escolar, permitiendo que los docentes interioricen y asuman como útil tanto la autoevaluación como las medidas que se adopten consecuencia de esta, es necesario conferir un significado más amplio y profundo a dicha mejora, entendiendo la autoevaluación como un proceso que trasciende los resultados en las pruebas escolares y las mediciones periódicas, y que va más allá de los meros datos.

La auténtica autoevaluación va más allá de simples procesos estereotipados o estandarizados. Es necesario orientarla hacia el establecimiento de mecanismos y estrategias que propicien un proceso permanente de reflexión, implícito en la forma en que las personas piensan y hablan acerca de su trabajo y lo que hacen para que sus prácticas sean explícitas y estén abiertas a la discusión. Consiste en expresar y sistematizar lo que realiza diariamente de manera espontánea, como un aspecto básico de su profesionalidad. En este sentido, todo el proceso debe estar impregnado de un carácter formativo, en el que el objetivo de mejora se centra en qué hacer para que todo el alumnado aprenda mejor.

Respecto al desarrollo de la programación, tendremos que plantearnos durante el desarrollo del curso y al final de este, las siguientes preguntas relacionadas con la efectividad de la misma, en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- ¿Cómo se ha desarrollado la programación?
- ¿Se han conseguido los objetivos propuestos?
- ¿Se ha cumplido con la temporalización?
- ¿Se ha aplicado la metodología apropiada?
- ¿Los criterios y procedimientos de evaluación han sido los pertinentes?
- ¿Se han aplicado pautas DUA?
- ¿Se ha adaptado la programación a las características del alumnado?
- ¿Se han llevado a cabo las actividades previstas?

Medidas de atención a la diversidad que se llevarán a cabo en Taller de
comunicación oral y escrita (3º ESO)





Junta de Andalucía
Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

